Informe Comisión de Posgrado

**74º Plenario de Rectores CIN**

La Plata 1 y 2 de octubre del 2015

**Introducción:**

El presente informe resume las actividades desarrolladas por la Comisión de Posgrado del CIN en el periodo Marzo/15 – Octubre/15

**Proyectos y Acciones:**

Durante el periodo en cuestión la Comisión se reunió en cuatro oportunidades, a lo que se suman otras tantas reuniones llevadas a cabo por la Comisión de gestión (CG) del Programa PERHID-Redes y gestiones realizadas por la Presidencia. Se debe destacar el permanente apoyo de la Secretaria Ejecutiva, del personal administrativo del CIN y del SIU.

Se abordaron las siguientes temáticas:

1. Implementación del programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Posgrado componente Redes (PERHID-Redes)
2. Construcción del marco regulatorio y estándares de acreditación de Especialidades Medicas
3. Desarrollo de bases y reglamento para el financiamiento y la convocatoria del programa de Becas de Posgrado (PERHID-Becas)

**1. Implementación del programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Posgrado componente Redes (PERHID-Redes)**

Durante este año se siguió trabajando sobre Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID) Ac. Pl. N° 855/13 y 877/13.

Uno de los ejes del PERHID es la componente II “REDES”. El 1° de abril se abrió su Convocatoria para la Creación y Consolidación de Ofertas Académicas de Posgrado en Redes (Resoluciones CE N° 983/14 y 1031/15)

El 19 de agosto se concluyó el plazo para la presentación de los proyectos. A este desafío de trabajar en Red entre instituciones universitarias públicas con mayor y menor grado de desarrollo en posgrado se presentaron un total de 43 proyectos que involucran a todos los CPRES y a casi la totalidad de las áreas definidas prioritarias y/o de vacancia regional. De las 9 temáticas señaladas sólo a una no se presentaron (Higiene y Seguridad).

De los 43 proyectos 37 son de creación en tanto 6 son los presentados para consolidación.

El 2 de septiembre fue realizada la admisibilidad, de las 43 presentaciones fueron admitidas 42. Hubo una única no admitida por no encuadrar con ninguna de las áreas previstas artículo 1 del Reglamento. – Resol CE N° 983/14

Conforme el cronograma modificado por la Resolución CE N° 1090/15 por estos días se está realizando la evaluación multidisciplinar de los 42 proyectos admitidos

**Logros:**

Si bien no se cuenta aun con cifras oficiales de cantidad de posgrados en red que existen acreditados en nuestro país (dato que se gestiono ante la CONEAU) en principio y por investigaciones de los propios Secretarios de Posgrado de las UUNN ese numero seria significativamente menor a la cantidad de proyectos admitidos hasta el momento.

Este parámetro, y de aprobarse definitivamente un numero cercano a las 37 presentaciones, se habría dado un salto cuantitativo muy importante en el marco de posgrados en red ya que se estima que al menos se duplicaría su cantidad de los existentes a la fecha.

Este ultimo dato no es menor habida cuenta que los objetivos del programa esta la de “fomentar el trabajo colaborativo entre las UUNN aprovechando sus potencialidades” en donde concurren necesariamente, en cada proyecto, universidades de alto grado de desarrollo en posgrados y Universidades con menor grado de desarrollo, situación que tiene beneficios para ambos grupos ya que por un lado se fortalecen sistemas y carreras en proceso de consolidación, y por el otro se movilizan experiencia y RRHH especializados generando una sinergia que contribuya a un desarrollo mas armónico de la oferta de posgrado en el país atendiendo problemáticas y ejes estratégicos de desarrollo.

**Obstáculos encontrados:**

Si bien no se encontraron obstáculos que impidieran la implementación del programa, el desarrollo de la herramienta informática (sin la cual el proceso de gestión y evaluación del programa no habría sido posible) genero cierta demora en el lanzamiento, situación que fue resuelta eficientemente por el personal del SIU. Por otra parte la necesidad de contar con acuerdos institucionales que obligan la intervención de los Rectores genero ciertas dudas e inconvenientes menores que también se van resolviendo con la participación activa de los respectivos Secretarios de Posgrado.

**Planes de acción y tareas pendientes:**

Según el cronograma previsto por Resolución de Presidencia 292/15 el proceso culmina el día 9 de Diciembre del presente año con la adjudicación por parte del Comité Ejecutivo.

Hasta el momento solo se puede realizar una evaluación cuantitativa, al momento del cierre, adjudicación y financiamiento de los programas estaremos en condiciones de efectuar una evaluación cualitativa, como grado de participación por CPRES, área de desarrollo, etc.

Por ultimo, habrá que considerar que si la cantidad de proyectos excede los 30 previstos originalmente (con una asignación máxima de $ 175.000), se deberá obtener financiamientos extra para atender a todo el esfuerzo llevado a cabo por las UUNN

**2. Construcción del marco regulatorio y estándares de acreditación de Especialidades Medicas**

La Comisión de Posgrado continuo trabajando con la problemática planteada como consecuencia de los procesos de acreditación de las Especialidades en Medicina.

Concretamente se desarrollaron las siguientes actividades:

Reuniones con CONEAU, Ministerio de Salud de la Nación y Asociaciones de Decanos de Medicina de Universidades Nacionales.

De las mismas se trato de coordinar acciones tendientes a realizar esfuerzos conjuntos ante la necesidad de contar con instrumentos concretos para proponer al Consejo de Universidades y la aprobación de los marcos regulatorios y estándares específicos para la posterior aplicación por parte de la CONEAU. En este sentido se creo una subcomisión integrada por las siguientes Universidades: UBA, UNT, UNR, UNC y UNCuyo quienes redactaron los primeros documentos base para iniciar la discusión.

A su vez se genero un encuentro con FAFEM en donde se acordó que en un lapso de dos meses aproximadamente podrían elevar al CIN una propuesta en ese sentido. En la ultima reunión de la Comisión a la que concurrieron representantes de dicha Federación se articulo con la subcomisión de especialidades medicas con el objeto de reunir el material ya elaborado y trabajar conjuntamente.

Se estima que antes de fin de año se pueda contar con los documentos base para la discusión y eventual aprobación en el próximo plenario del CIN del mes de Marzo del 2016.

**3. Desarrollo de bases y reglamento para el financiamiento y la convocatoria del programa de Becas de Posgrado (PERHID-Becas)**

Con respecto a este programa se propuso a la comisión el primer borrador de trabajo el que esta en este momento siendo sociabilizado para reunir aportes de las UUNN. Se prevé su tratamiento el los próximos meses debiendo ser aprobado para la gestión de los fondos de su financiamiento.

**CONCLUSIONES**

El trabajo de la Comisión se centro fundamentalmente en resolver y avanzar en dos direcciones: la implementación del PERHID, y la formulación del marco regulatorio para las Especialidades Medicas. En el primer caso solo resta los últimos pasos para la definición de los proyectos en red y su financiamiento, que como ya se dijo, será el 9 de Diciembre. De allí en mas la definición de las otras componentes y gestionar el financiamiento.

En cuanto a las Especializaciones el panorama es de mas largo plazo. Resta la construcción y el consenso de los documentos de base para la discusión (en donde debe intervenir el Ministerio de Salud de la Nación), y posteriormente el debate, aprobación plenaria y trabajo en el seno del Consejo de Universidades. No obstante no seria una dificultad ya que estos nuevos estándares y marco normativo serian utilizados en las próximas convocatorias de acreditación de la CONEAU.

**Ing. Flavio S. Fama**

**Presidente**

**Lic. Rene Nicoletti**

**Vicepresidente**